CONTRATO N° 50 /2017

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.** con domicilio en Tte. Fariña 813 c/Tacuary, República del Paraguay, representada para este acto por el Sra. **TRANSITO CAÑETE**, con **C.I. N° 215.892** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2017 "ADQUISICION DE IMPRESOS Y FORMULARIOS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 328.246***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 22/2017, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N°1620/2017 de fecha 06 de Septiembre de 2017.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNE.
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
5	44111509-011	Block solicitud de licencia: Block engomado en la parte superior, que permita el manejo y la escritura. Se deberá presentar el modelo remitido de muestra.	UNIDAD	Block de 100 hojas	155	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	9.355	1.450.025
14	14111804-9999	Libro de Hélice	UNIDAD	UNIDAD	100	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	8.900	890.000
15	14111804-9999	Libro de Motor	UNIDAD	UNIDAD	100	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	8.900	890.000
18	44121505-007	Sobre manila mediano con membrete DINAC	UNIDAD	UNIDAD	1170	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	573	670.410
19	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio con membrete DINAC	UNIDAD	UNIDAD	1100	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	568	624.800
20	44121505-006	Sobre manila tamaño carta con membrete DINAC	UNIDAD	UNIDAD	1060	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	470	498.200
26	44111509-011	Block Formulario Control de Peligro Aviario.	UNIDAD	Block de 100 hojas	30	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	12.500	375.000
27	44111509-011	Block Formulario Relatorio de Peligro (REPEL)	UNIDAD	Block de 100 hojas	50	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	17.900	895.000
31	14111804-9999	Block Factura Contado en Gs/USD - SCCI. Papel Químico cuadruplicado. Original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado, cuadruplicado verde del PE-001-002, caja de Operaciones AISP	UNIDAD	Block de 25 hojas	30	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	15.000	450.000
32	14111804-9999	Block Factura Contado en Gs/USD - SCCI. Papel Químico triplicado. Original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado del PE-001-019, caja de Guarda equipaje	UNIDAD	Block de 25 hojas	10	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	21.300	213.000
33	14111804-9999	Block Factura Contado en Gs/USD - SCCI. Papel Químico triplicado. Original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado del PE-001-021, caja de C.C.I	UNIDAD	Block de 25 hojas	10	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	21.300	213.000

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TANSITO CANTE
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

34	14111804-9999	Factura Contado – Formular Cont. En Gs – SCCA. Original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado, cuadruplicado verde. Medida 23x20. Papel químico.	UNIDAD	UNIDAD	1500	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	680	1.020.000
36	14111804-9999	Recibo de Dinero en Guaraníes – Tesorería R1. Papel químico Original (blanco), celeste (duplicado) y rosado (triplicado).	UNIDAD	Block de 25 hojas	40	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	9.625	385.000
37	14111804-9999	Recibo de Dinero en Dólares – Tesorería R1.Papel químico Original (blanco), celeste (duplicado) y rosado (triplicado).	UNIDAD	Block de 25 hojas	40	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	9.625	385.000
44	44111509-011	Block factura Crédito Cta. Cte. En Guaraníes en cuadruplicado. Hoja tipo obra primera de 0,70 gramos no engomado, en cuadruplicado conforme a la siguiente distribución: original color celeste, duplicado color amarillo, triplicado color rosado y cuadruplicado color verde, según muestra.	UNIDAD	Block de 25 hojas	100	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	12.543	1.254.300
45	44111509-011	Block factura Crédito Cta. Cte. En Guaraníes en cuadruplicado. Hoja tipo obra primera de 0,70 gramos no engomado, en cuadruplicado conforme a la siguiente distribución: original color celeste, duplicado color amarillo, triplicado color rosado y cuadruplicado color verde, según muestra.	UNIDAD	Block de 25 hojas	150	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	11.594	1.739.100
72	44111509-011	Block de Formulario de movimientos de Pasajeros	UNIDAD	Block de 100 hojas	537	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	4.050	2.174.850
73	44111509-011	Block de Rendición de Combustible	UNIDAD	Block de 100 hojas	537	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	4.050	2.174.850
74	44111509-011	Block de Servicio de Asistencia en tierra cuadruplicado. Papel químico	UNIDAD	Block de 100 hojas	867	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	10.346	8.969.982
75	44111509-011	Block de Informe de asistencia en tierra duplicado	UNIDAD	Block de 100 hojas	1765	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	9.235	16.299.775

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CANETTI
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINE.
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

78	44111509-011	Block de Movimiento de Aeronaves - Llegadas / ARO (según muestra)	UNIDAD	Block de 50 hojas	50	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	7.196	359.800
79	44111509-011	Block de Movimiento de Aeronaves - Salidas / ARO (según muestra)	UNIDAD	Block de 50 hojas	50	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	7.196	359.800
81	44111509-011	Block de Sobrevuelos (según muestra)	UNIDAD	Block de 50 hojas	50	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	10.200	510.000
82	14111514-001	Stamper especial para CD para AIP (según muestra)	UNIDAD	UNIDAD	1000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	530	530.000
85	44121505-004	Sobre manila grande con membrete	UNIDAD	UNIDAD	2000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	399	798.000
86	44121505-007	sobre manila mediano con membrete	UNIDAD	UNIDAD	1500	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	500	750.000
104	44111509-011	Block de Formulario de Servicios de Asistencia en Tierra, en cuadruplicado de 100 hojas, en papel químico y numeración correlativo, según muestra: original: blanco, Duplicado: rosado, Triplicado: amarillo, Cuadruplicado: verde. Observación: los números correlativos impresos en el formulario de servicios de asistencia en tierra, deberá la empresa adjudicada comunicarse con la Gerencia de Operaciones del AISP para ser proveído.	UNIDAD	Block de 100 hojas	300	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	11.567	3.470.100
107	44111509-011	Block de Facturas contado de Gs.US$, de 25 números correlativos Cuadruplicados. Impresión en hojas químicas. Punto de expedición N° 002-005. Para uso de Caja Peaje. Colores. Original blanco, duplicado amarillo, triplicado rosado, cuadruplicado verde.	UNIDAD	Block de 25 hojas	12	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	21.667	260.004
118	44111509-011	Block de Recibo de Recaudación en Guaraníes, 25 números correlativos Triplicados. Impresión en hojas químicas. Punto de expedición N° 11.054. Colores Original blanco, duplicado celeste, triplicado rosado.	UNIDAD	Block de 25 hojas	75	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	7.067	530.025

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

JUAN MANUEL AGUIRRE MARTINE.
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

120	44111509-011	Block de hojas de Servicio impreso en 25 números correlativos cuadruplicados, hojas químicas. Punto de Expedición N° 127.526. Colores Original blanco, duplicado rosado, triplicado amarillo, cuadruplicado Verde.	UNIDAD	Block de 25 hojas	50	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	13.700	685.000
125	44111509-011	Block de solicitud de permiso	UNIDAD	Block de 100 hojas	112	GRAFICA MONARCA S.R.L.	Mano de Obra Nacional	5.355	599.760
								Total	**50.424.781**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de ***Gs.50.424.781 (Guaraníes Cincuenta Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Uno) IVA incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:
Dentro de un plazo no mayor de 30 (treinta) días calendario, a partir de la aprobación de las muestras por parte de los fiscales designados.

LUGAR DE ENTREGA:

- ***DEPARTAMENTO DE ALMACENES – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - LUQUE, EN EL HORARIO DE 07:00 A 15:00 HS.***
- ***AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ – CIUDAD DE MINGA GUAZU, EN EL HORARIO DE 07:00 A 15:00 HS. Los ítems del 106 al 125.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
CRANSITO [illegible]
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 22 mes Septiembre y año 2017.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSITO CAÑETE
GRAFICA MONARCA S.R.L.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil